

Oficio N°: 429.-

Antecedente: Correo electrónico de fecha 19 de Diciembre de 2012, de la Sra. [REDACTED] Ingreso Externo N° 14158 de fecha 19 de Diciembre de 2012.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia.-

PROVIDENCIA, 08 de Enero de 2013.-

DE: ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: [REDACTED]

En respuesta a lo solicitado en su correo recibido por esta Municipalidad con fecha 19 de Diciembre de 2012, adjunto remito a Ud. Memorándum N° 27.365 de fecha 28 de Diciembre de 2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con la información solicitada.-

Saluda Atentamente a Ud.,



LAUTARO CONTRERAS AGUILERA  
Alcalde (S)



LCA/MRMQ/MINU/damg.-

c.c ADMINISTRACION MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
OFICINA DE TRANSPARENCIA  
OFICINA DE PARTES

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
Dirección de Desarrollo Comunitario**

Memorando : 27.365-  
Antecedente : Memo N° 27.086 del 21/12/12  
Materia : Solicitud de información por Ley de  
Transparencia

**PROVIDENCIA, 28 de Diciembre de 2012**

**DE: SR. JOSE GABRIEL ALEMPARTE MERY  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**A: SRA. MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL**

Respecto a la solicitud del antecedente, informo a Ud., que la Municipalidad de Providencia, a través de su oficina de Zoonosis dependiente del Departamento de Higiene Ambiental, cuenta con varios proyectos y programas en desarrollo y otros en pronta realización en relación al tema de control canino en la comuna:

- Educación en tenencia responsable de mascotas a nivel comunitaria y escolar (educación básica),
- Atención veterinaria primaria ambulatoria de mascotas cuyos dueños no puedan proporcionársela por problemas económicos y de animales en situación de abandono, realizada en conjunto con Universidad en convenio.
- Operativos de tenencia responsable en las distintas plazas de la comuna en donde se realizan controles sanos, desparasitaciones internas y externas y vacunación antirrábica a las mascotas, caninas y felinas, de los residentes de la comuna.
- Tratamiento y control de garrapatas en caninos (programa estacional),
- Mejoramiento del registro e identificación de la población canina comunal (Implementación 2013),
- Esterilizaciones gratuitas a mascotas de personas con ficha social y animales en situación de abandono (Implementación 2013),
- Descuentos en atenciones veterinarias y esterilizaciones en clínicas veterinarias privadas en convenio con la Municipalidad (Implementación 2013),

En referencia al tema de los perros vagos, se cuenta con un protocolo de trabajo con la Fundación Yarur Bascuñán, la que se adjudicó la prestación del servicio de mantención y adopción de perros vagos desde los espacios públicos de la comuna a través de una licitación pública realizada durante el presente año.

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**  
**Dirección de Desarrollo Comunitario**

El retiro de animales desde la vía pública es realizado por la Municipalidad en conjunto con la comunidad, privilegiando los casos de animales con antecedentes de agresiones previas.

En caso de presentar alguna duda o consulta con respecto a lo informado, ruego a Ud. contactar a la Sra. Margarita Adasme o Sr. Jorge Blanco a los fonos (2) 445 4144 o (2) 445 4197, ambos funcionarios que se desempeñan en la Oficina de Zoonosis antes mencionada.

Saluda atentamente a Ud.,



**JOSE GABRIEL ALEMPARTE MERY**  
**DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**



**JGAM/AGC/MAG**  
**DISTRIBUCION**

C.C. Administración Municipal  
C.C. Oficina de Transparencia  
C.C. Oficina de Partes  
C.C. Dideco.  
C.C. Archivo